



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2008

VII LEGISLATURA

Núm. 3

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ SANTIAGO

Sesión de la Diputación Permanente núm. 3

Celebrada el día 28 de agosto de 2008, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA:

1. Adopción de acuerdo sobre convocatoria de sesión extraordinaria, con carácter de urgente, de la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio a fin de que comparezca el Sr. Consejero de Economía y Empleo y Vicepresidente Segundo de la Junta de Castilla y León para informar sobre distintos aspectos relacionados con la irregularidades producidas en relación con la adjudicación, instalación, gestión y explotación de plantas de energía solar en Castilla y León, a la luz de las recientes informaciones publicadas en los medios de comunicación sobre la dimisión de altos cargos de la Administración Autonómica vinculados con empresas dedicadas a dicha actividad.
 2. Adopción de acuerdo sobre convocatoria de sesión extraordinaria, con carácter de urgente, de la Comisión de Presidencia y Administración Autonómica, a fin de que comparezca la Sra. Consejera de Administración Autonómica para informar sobre distintos aspectos relacionados con la irregularidades producidas en relación con la adjudicación, instalación, gestión y explotación de plantas de energía solar en Castilla y León, a la luz de las recientes informaciones publicadas en los medios de comunicación sobre la dimisión de altos cargos de la Administración Autonómica vinculados con empresas dedicadas a dicha actividad.
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.	18	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista).	23
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, abre la sesión.	18	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Fernández Carriedo (Grupo Popular).	24
Puntos del Orden del Día acumulados.		El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación separada las dos adopciones de acuerdo debatidas. Son rechazadas.	26
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura a los dos puntos del Orden del Día.	18	En turno de explicación de voto, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	27
Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista).	18	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, levanta la sesión.	28
Intervención del Procurador Sr. Fernández Carriedo (Grupo Popular).	20	Se levanta la sesión a las once horas treinta y cinco minutos.	28

[Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Buenos días. Señorías, buenos días. Reunidos los miembros de la Diputación Permanente, se abre la sesión.

Antes de dar la palabra a la señora Secretaria, les traslado que, por acuerdo de Portavoces, lo que podrían ser las dos opciones de acuerdo se acumulan en una. Por tanto, habrá un único turno; y será de diez minutos a favor, diez minutos en contra, un turno de dúplica de cinco minutos, un turno de dúplica... de réplica, de dúplica, de cinco minutos, en una única actuación. En consecuencia, ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura a los puntos del Orden del Día de forma acumulada.

Adop. Acuerdos

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, señor Presidente. Primero: **"Adopción de acuerdos sobre convocatoria de sesión extraordinaria, con carácter de urgente, de la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio, a fin de que comparezca el señor Consejero de Economía y Empleo y Vicepresidente Segundo de la Junta de Castilla y León para informar sobre distintos aspectos relacionados con las irregularidades producidas en relación con la adjudicación, instalación, gestión y explotación de plantas de energía solar en Castilla y León, a la luz de las recientes informaciones publicadas en los medios de comunicación sobre la dimisión de altos cargos de la Administración Autónoma vinculados con empresas dedicadas a dicha actividad"**.

Segundo: **"Adopción de acuerdo sobre la convocatoria de sesión extraordinaria, con carácter de**

urgente, de la Comisión de Presidencia y Administración Autónoma, a fin de que comparezca la señora Consejera de Administración Autónoma para informar sobre distintos aspectos relacionados con las irregularidades producidas en relación con la adjudicación, instalación, gestión y explotación de plantas de energía solar en Castilla y León, a la luz de las recientes informaciones publicadas en los medios de comunicación sobre la dimisión de altos cargos de la Administración Autónoma vinculados con empresas dedicadas a dicha actividad.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a veintiocho de agosto de dos mil ocho".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para consumir un turno a favor de las propuestas -de forma acumulada como hemos acordado-, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, don Francisco Ramos.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, señor Presidente. Quiero empezar mi intervención con una cita: "El Consejo Económico y Social considera que en materia de energía Castilla y León reúne las condiciones suficientes para llegar a ser una Comunidad de referencia en el caso de las energías renovables, dada la capacidad de evacuación de energía generada con la que cuenta. A este respecto, el Consejo quiere hacer hincapié en la importancia de garantizar la transparencia en la regulación de las concesiones administrativas en materia de energías renovables". Situación económica y social de Castilla y León en dos mil siete: Tomo II de conclusiones y recomendaciones del Consejo Económico y Social.

Repito: el Consejo Económico y Social en las recomendaciones de su informe sobre la situación económica

y social de Castilla y León en dos mil siete, advierte ya que quiere hacer hincapié en la importancia de garantizar la transparencia en la regulación de las condiciones administrativas en materia de energías renovables.

De modo que, contra lo que se ha dicho, la representación de la sociedad civil, y también de los empresarios, sí que ha hablado sobre la opacidad de ese... de este sistema oscuro de concesiones y autorizaciones administrativas. Y ha hablado aun antes de hacerse pública la trama de los huertos solares que hoy nos trae aquí. Pero también lo ha hecho después, pidiendo lo que es elemental, pidiendo que se cumpla la ley. Y lo ha hecho la... la representación de los empresarios de Castilla y León, y con toda claridad.

Además, como se ha visto, no solo se ha dicho, sino que se ha dejado por escrito; y cuando algo así se deja por escrito en un informe de estas características, es que es un clamor entre los afectados.

¿Había advertido la Junta de Castilla y León la recomendación del CES? ¿Nadie leyó el Informe? ¿La Junta no fue advertida por nadie, ni siquiera por los expertos designados por la propia Junta en el Consejo Económico y Social? Y si recono... si conocía la recomendación, que para eso se hacen, ¿adoptó algún tipo de medidas derivadas de esta grave denuncia? Cuando se pide transparencia, es evidente que se da por hecho de que tal transparencia no existe.

¿Qué medidas de inspección se pusieron en marcha, tanto dentro de las Consejerías afectadas como por parte de la propia Inspección General de Servicios?

Desde el uno de agosto, fecha en que se destapó esta trama, no han pasado ni dos días sin que el Grupo Parlamentario Socialista haya dejado de pedir explicaciones a la Junta de Castilla y León, a través de los medios de comunicación o de iniciativas parlamentarias; sin faltar a nadie, sin prejuizar, sin exigir más responsabilidades a la Junta que la de dar información detallada y completa de lo que estaba ocurriendo en esta trama que afecta a distintas Consejerías, a numerosas unidades administrativas, a órganos colegiados de la Administración Autonómica y a distintas provincias de la Comunidad, poniendo bajo sospecha la credibilidad del sistema de ordenación de un sector económico tan estratégico para Castilla y León como el de las energías renovables, en el que podemos ejercer el liderazgo y ser una Comunidad de referencia, como afirma el propio CES.

Y Castilla y León no está para derrochar ninguna oportunidad de desarrollo, de crear riqueza y empleo, que es lo que en definitiva se dilapida con este tipo de escándalos.

Por ello, para pedir explicaciones... perdón, por ello, por pedir explicaciones, por cumplir con nuestra obliga-

ción, hemos recibido los insultos de la Junta de Castilla y León y del Partido Popular. Insultos sí, pero ninguna explicación donde hay que darla, en Sede Parlamentaria. Aquí es donde la Junta tiene que responder del ejercicio de las competencias de autogobierno. No quiero ni imaginar lo que nos hubieran dicho ustedes si estuvieran en nuestro lugar y nosotros en el suyo. Pero no por ello, por recibir insultos de quien se califica cuando los profiere, vamos a dejar de exigir explicaciones claras por todos los medios a nuestro alcance y responsabilidades, cuando haya lugar. Vamos a seguir siendo serios, responsables, pero no por ello menos exigentes y perseverantes.

Por eso pedimos la reunión de la Diputación Permanente el doce de agosto, una vez que comprobamos que ustedes no lo hacían, ni la Junta pedía comparecer a petición propia, como hubiera sido deseable, como hubiera sido exigible.

Si una... si un escándalo de esta extensión, alcance y trascendencia no merecen para ustedes que se reúna los representantes de los ciudadanos de Castilla y León para atajar sus consecuencias, dígnanos en qué casos se debe reunir eficazmente este órgano. Porque lo que hoy es una burla a estas Cortes; una burla que no por habitual deja de ser otro escándalo de menosprecio a la representación del pueblo de Castilla y León: decidamos lo que decidamos hoy, veintiocho de agosto, difícilmente se pueden reunir ya las Cortes fuera del periodo ordinario de sesiones.

Y con esta burla, Señorías, pierde la democracia y pierden los ciudadanos de Castilla y León; y también perdemos nosotros, que no defendemos con suficiente celo la representación que ostentamos de estos ciudadanos.

Cuando se produce un escándalo que confirma la justificación de las advertencias realizadas por el CES, que parece haberse extendido como una epidemia dentro de la Junta sin que nadie le haya puesto coto a pesar de estas advertencias, no pueden pasar tres días sin que se reúna la institución competente para ejercer el control de la Junta y de su Presidente, que debe ser el primer interesado en explicar el alcance de la situación y las medidas que se han tomado.

Cuando esto no se hace, porque no quiere el PP, se extiende la sospecha sobre la actuación de la Junta; se atenta contra el buen nombre de los empleados públicos, como hizo la señora Vicepresidenta en su primera comparecencia pública; y se pone en cuestión a los empresarios e inversores honestos en un sector estratégico para la Comunidad. En definitiva, el problema se va agrandando como una bola de nieve.

El Grupo Parlamentario Socialista cree que la Consejería de Administración Autonómica y el Vicepresidente y Consejero de Economía, y, por supuesto, el Presidente,

si tiene la valentía de hacerlo -porque la trama afecta, desde luego, a muchas más Consejerías-, deben responder a muchas preguntas, y con urgencia. Por eso se solicitó la reunión de esta Diputación Permanente.

Como en el famoso "caso Antona", estamos ante un escándalo que afecta a funcionarios públicos de libre designación con acusado perfil político y con altas responsabilidades y gran capacidad de decisión sobre las autorizaciones administrativas y concesión de instalaciones de energía solar. Se trata, en definitiva, de altos cargos encubiertos bajo la etiqueta de funcionarios, y, por tanto, ajenos a los controles propios de los altos cargos, a su sistema de incompatibilidades y no sometidos tampoco al registro de intereses.

La Junta inicia un procedimiento de investigación, al parecer, y limita las responsabilidades, en principio, a su régimen de incompatibilidad, con independencia de que hubieran podido darse o no situaciones de trato de favor. ¿Qué inspecciones se habían realizado a estos funcionarios desde la propia Consejería o desde la Junta de Castilla y León, teniendo en cuenta las potestades que tenían encomendadas?

En un sistema tan complejo de adjudicaciones y concesiones, ¿puede un funcionario, a título individual, tomar decisiones sin que sean sometidos al control de terceros, de órganos colegiados o a la propia firma de los altos cargos de los que, por otra parte, dependen en una relación directa y estrecha?

¿Hasta quince sentencias contra la Junta de Castilla y León por abuso de la libre designación no han sido suficientes para que extremen sus cautelas en esta materia?

Y, finalmente, a estos señores les ha nombrado alguien, y seguramente a propuesta de alguien. ¿Quién está dispuesto o dispuesta a asumir la responsabilidad política de estos nombramientos?

En todo caso, expreso el reconocimiento del Grupo Parlamentario Socialista a la solvencia, competencia y capacidad de los empleados públicos profesionales, a los que afecta gravemente la falta de explicaciones y de valentía de la Junta para darlas en Sede Parlamentaria.

En definitiva, no han funcionado los instrumentos de control, si existen, a pesar de las advertencias del CES.

La Junta, un día sí y otro también, presenta, con boato y cuatricomía, planes de calidad y modernización de la Administración. ¿Se había hecho en algún caso algún control de calidad de un procedimiento tan trascendental y tan complejo como este? ¿Hay algún proyecto de modernización y transparencia respecto a este procedimiento o al que afecta a las autorizaciones y concesiones

del resto de instalaciones de producción de energía mediante fuentes renovables? ¿La modernización administrativa se queda simplemente en propaganda, o es que, sencillamente, no afecta a procedimientos con alcance económico que tenga que ver con el señor Vicepresidente de la Junta?

Aquí hay un procedimiento de autorización y concesiones administrativas de instalaciones de producción de energía solar en el que la opacidad y la falta de transparencia y aun de participación de las organizaciones que representan a los afectados ha dado lugar a lo que parece ser una auténtica trama solar. ¿Quién se responsabiliza de este sistema, cuya opacidad, cuya falta de transparencia, tuvo que denunciar el CES, y que ha permitido que prospere la situación que ha dado lugar a este escándalo? ¿Qué garantía tenemos, qué garantía tienen los ciudadanos y los empresarios del sector de que este sistema oscuro de concesiones y autorizaciones no oculta otras tramas y privilegios que conculcan la igualdad de oportunidades y el interés general? ¿Quiénes garantizan que este sistema, del que es responsable alguien -y algún alto cargo-, no oculta mucho más de lo que hasta este momento ha salido a la luz?

Para dar respuesta a estas y a otras muchas preguntas sin respuesta, hubieran hecho falta explicaciones a tiempo, en el primer momento. La reunión de la Diputación Permanente el penúltimo día de vacaciones parlamentarias es una burla a las Cortes; una burla que, no por ser habitual, deja menos de serlo. Cada cual que asuma su responsabilidad. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Ramos. ¿Algún Grupo Parlamentario desea consumir turno en contra? Bien, pues para un turno en contra, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, don Carlos Fernández Carriedo.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. En función de los acontecimientos registrados este mes de agosto, se han registrado tres solicitudes de comparecencias en las Cortes de Castilla y León: la primera de ellas, formulada por la Junta de Castilla y León, a petición propia, para que comparezca la Consejera de Hacienda para informar sobre la negociación en materia de financiación autonómica; la segunda, también formulada en este caso por el Grupo Parlamentario Socialista, para que comparezcan los Consejeros de Economía y Empleo, y de Administración Autonómica, sobre autorizaciones de plantas solares fotovoltaicas; y la tercera, formulada por este Grupo Parlamentario, por el Grupo Parlamentario Popular, para que comparezcan, asimismo, también los mismos Consejeros, los Consejeros de Economía y Empleo y la Consejera de Administración Autonómica, sobre este mismo asunto.

Les quiero decir que nuestro Grupo Político es partidario de que comparezcan ante esta Cámara los tres Consejeros, y es partidario de que lo hagan con inmediatez.

Es partidario, sobre estos dos asuntos, que comparezca la Consejera de Hacienda; nos parece que este tema de financiación autonómica es muy importante, y en él la Comunidad se juega mucho para los próximos años, y es una cuestión sobre la cual hemos tenido noticias muy preocupantes durante este mes de agosto. Durante este mes de agosto, se ha producido un elemento positivo, que fue el acuerdo de la Comunidad de Castilla y León con otras Comunidades Autónomas con las cuales compartimos intereses comunes sobre este asunto; pero se ha producido -y es un elemento preocupante- la promesa del Gobierno de España de incrementar la financiación a Cataluña, con tal de que no comparezca el Presidente del Gobierno de España ante el Congreso de los Diputados.

Les quiero decir que nuestro Grupo Político jamás renunciará a los intereses generales de los ciudadanos de Castilla y León con tal de evitar la comparecencia de un miembro del Gobierno. Nosotros nunca haremos lo que ha hecho el Grupo Parlamentario Socialista en las Cortes Generales, al evitar la comparecencia del Presidente del Gobierno a cambio de prometer más dinero para una Comunidad Autónoma, en este caso, la Comunidad de Cataluña, que -como bien ha dicho el Presidente de Galicia- supone más dinero para Cataluña, pero menos dinero para las demás. Y se ha tenido conocimiento, también este mismo mes de agosto, de la advertencia del Presidente de la *Generalitat* de Cataluña y Secretario General de los Socialistas catalanes de que van a votar que no a los Presupuestos Generales del Estado del próximo año, dos mil nueve, si la financiación autonómica no se corresponde con los intereses de Cataluña.

Mi primera pregunta es si el Partido Socialista de Castilla y León, a través de sus Diputados Nacionales, van a votar que no al Presupuesto del Estado para el año dos mil nueve si estas Cortes deciden y determinan que la financiación autonómica no se adecúa a los intereses generales de Castilla y León.

Somos partidarios de que esta comparecencia, la de la Consejera de Economía y Hacienda, se produzca inmediatamente, y podríamos proponer -la Mesa decidirá- el tres... -la Mesa de la Comisión correspondiente- el tres de septiembre.

En segundo lugar, también somos partidarios de la comparecencia de los Consejeros de Economía y Empleo, y Administración Autonómica sobre autorizaciones de plantas solares fotovoltaicas. Y además hay que decir que compartimos importantes aspectos sobre estas

comparecencias con el Grupo Parlamentario Socialista, que también la ha solicitado; al menos, cinco puntos:

Primero, los dos Grupos somos partidarios de que sobre este asunto comparezca el Gobierno de Castilla y León.

Segundo, somos partidarios de que comparezcan también en el Parlamento Regional a los efectos de ofrecer las oportunas explicaciones y a los efectos de que los Grupos Parlamentarios podamos solicitar cuanta información estimemos oportunos.

Tercero, ambos Grupos también estamos de acuerdo en determinar cuáles son los Consejeros que tienen que comparecer en torno a este tema. En concreto, estamos de acuerdo en que sean los Consejeros de Economía y Empleo, y de Administración Autonómica. Economía y Empleo, por corresponderle las competencias en autorizaciones; y de Administración Autonómica, por sus competencias en materia de Función Pública. En la propia comparecencia de ambos Grupos, se reconoce la implicación directa de este asunto en materia de Función Pública, y, por tanto, en forma contraria a la solicitud de comparecencia que hoy debatimos, que habla de altos cargos.

Somos partidarios, también, en cuarto lugar, ambos Grupos de que esas comparecencias se produzcan ante las Comisiones de Economía y Empleo, y de Administración Autonómica de estas Cortes.

Y somos partidarios, finalmente y en quinto lugar, ambos Grupos de que estas comparecencias se produzcan inmediatamente y de forma conjunta.

Nuestro Grupo Parlamentario cree oportuna la comparecencia de ambos Consejeros el día dos de septiembre, próximo martes, y por parte del Grupo Socialista se nos propone hoy la fecha del próximo día treinta de agosto, sábado (de aceptarse, lógicamente, la petición que hoy se va a votar). Si es otra fecha la que se propone, pues se nos puede formular, porque a continuación lo que... lo que vamos a votar... [*murmulllos*] ... a continuación lo que vamos a votar es una solicitud de petición de comparecencia en la que nuestro Grupo se va a posicionar a favor de la comparecencia el día dos de septiembre, y, lógicamente, la alternativa de salir adelante de forma positiva lo que hoy se va a votar sería el día treinta de agosto.

Esto es, en definitiva, lo que hoy se decide en la reunión de esta mañana, a petición del Partido Socialista. No se decide que comparezca el Gobierno, porque va a comparecer, y ambos Grupos estamos de acuerdo. No se decide que la comparecencia se produzca ante esta Cámara, porque van a comparecer ante esta Cámara, y en ese tema también estamos de acuerdo. No se decide

cuáles son los Consejeros que tienen que comparecer, porque ambos Grupos estamos de acuerdo cuáles son los Consejeros que tienen que comparecer ante esta Cámara. No se decide ante qué Comisiones tienen que comparecer, porque ambos Grupos estamos de acuerdo en que se convoquen las Comisiones de Economía y Empleo, y de Administración Autonómica de esta misma Cámara. Y no se decide también que sea con carácter inmediato, porque tan inmediato es el treinta de agosto como el día dos de septiembre.

Lo peor no es que hoy debatamos sobre la fecha de la comparecencia, lo que peor es que para el Partido Socialista la comparecencia ya le es igual, tiene tomadas sus decisiones, incluso antes de la comparecencia.

Hoy se han formulado una serie de preguntas que bien se pueden repetir el próximo martes en la comparecencia de ambos Consejeros, y que bien podrían determinar cuantas decisiones parlamentarias correspondan a cada uno de los Grupos. Pero ya, Señorías, todo eso al Partido Socialista le es lo mismo, porque él ya tiene decidido su estrategia. Da igual las explicaciones que den ambos Consejeros, da igual la respuesta de ambos Consejeros a las preguntas que puedan formular los Grupos Parlamentarios el próximo día martes, da igual la longitud y profundidad de la sesión que podamos celebrar los próximos días, porque el Grupo Socialista ya ha anunciado que, independientemente del contenido y de las explicaciones de ambas comparecencias, va a hacer dos cosas: primero, solicitar una comisión de investigación sobre este asunto y, segundo, recurrir ante el Tribunal Constitucional contra la aplicación del Artículo 23.5 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León.

Por tanto, hoy parece que lo que estamos hablando es de la fecha de comparecencia de ambos Consejeros; pero lo verdaderamente relevante es que el Partido Socialista ya ha tomado la decisión de sus acciones políticas independientemente de cuál sea el contenido, la profundidad y las explicaciones que se formulen en ambas comparecencias.

La segunda pregunta que formulo es ¿cuándo el Partido Socialista de Castilla y León va a presentar el anunciado recurso ante el Tribunal Constitucional, qué día? Porque nosotros hoy sí que hablamos de fechas. Proponemos el día dos para las comparecencias de los Consejeros de Economía y Empleo y Administración Autonómica, y proponemos el día tres para la comparecencia de la Consejera de Hacienda. ¿Qué día, qué fecha va a presentar el Grupo Parlamentario Socialista el recurso anunciado esta misma semana ante el Tribunal Constitucional?

Nosotros, como es lógico, las valoraciones en profundidad sobre este asunto las realizaremos con ocasión de

escuchar las comparecencias de los Consejeros de Economía y Empleo y de Administración Autonómica.

Si todos estamos de acuerdo en que comparezcan, parecería razonable que esperemos a esas comparecencias para manifestar nuestras posiciones.

Sin embargo, de los elementos conocidos, ya se pueden anticipar tres primeras conclusiones: primero, que la Junta de Castilla y León ha actuado con diligencia; segundo, que ha actuado con determinación; y, tercero, que ha actuado con transparencia.

Ha actuado con diligencia. La noticia primera se tuvo lugar por un medio de comunicación en este mismo mes de agosto, en concreto el día uno. Desde entonces, y a pesar de hallarnos en pleno periodo de agosto, se ha producido a la investigación de más de seis mil expedientes tramitados en esta materia; se han tomado importantes decisiones en relación con este asunto que son conocidas; se han realizado comparecencias públicas por parte de miembros del Gobierno dando explicaciones, y se va a producir la comparecencia ante las Cortes de Castilla y León, si así se formula esa fecha por parte de las respectivas Comisiones, el día dos.

Se ha actuado con determinación. Se han tomado ya importantes decisiones. Son ya conocidas por parte de todos los miembros de esta Cámara y, sin duda, pueden ser objeto de análisis ese día dos.

Y, por último, se ha actuado con transparencia. Transparencia porque se han realizado comparecencias públicas, y transparencia porque la propia Junta de Castilla y León, a través de los dos propios Consejeros que ambos Grupos hemos solicitado, pues va a dar explicaciones sobre este asunto.

En resumen, Señorías, hay cinco puntos sobre este asunto que nuestro Grupo quiere dejar claro:

Nosotros creemos en las oportunidades de desarrollo que para Castilla y León representan las plantas solares; oportunidades en energías renovables, oportunidades, en definitiva, para disminuir nuestra dependencia en materia energética y para crear desarrollo, innovación y empleo.

En segundo lugar, creemos que este y otros sectores están contribuyendo, con el impulso de la Administración Autonómica y del conjunto de la sociedad, a que Castilla y León esté creciendo e, incluso, a que Castilla y León esté soportando la crisis económica en mejores condiciones que el conjunto de España (así lo dicen los principales indicadores, nuestra Comunidad crece más de lo que está creciendo hoy España, y nuestra Comunidad se comporta mejor, en términos de empleo, de lo que se está comportando el conjunto de España).

Tercero, nuestro Grupo Parlamentario cree, está convencido que Castilla y León tiene empresarios muy importantes en este sector que merecen todo nuestro respeto y que merecen todo nuestro respaldo.

En cuarto lugar, nuestro Grupo afirma que los funcionarios de la Junta de Castilla y León, más de ochenta y cinco mil, realizan un esfuerzo y una dedicación absolutamente impagable y merecen toda nuestra consideración y todo reconocimiento.

Y, por último, creemos que la Junta de Castilla y León ha actuado correctamente en este asunto.

Sin duda, tiempo hay, el día dos, para profundizar con más detalle en estos asuntos. Hoy lo que estamos decidiendo con la votación es si comparecerán estos dos Consejeros el día dos o comparecerán el jueves... el sábado, perdón, que viene, próximo, día treinta.

He formulado dos preguntas, si el Grupo Parlamentario Socialista tiene a bien, lo contesta y, si no, tampoco pasa nada.

¿Votarán que no al presupuesto del Estado si la financiación autonómica que se propone por el Gobierno no garantiza los intereses de Castilla y León, a juicio de esta Cámara?

Y, segundo, ¿cuál es la fecha en la que van a presentar el anunciado recurso ante el Tribunal Constitucional?

Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Carriedo. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, don Francisco Ramos.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, señor Presidente. Se le ve buena color, señor Carriedo. Eso es que ha tenido unas largas y placenteras vacaciones. Ya veo que al Grupo Parlamentario Popular nada le ha turbado este verano. Por lo que acabo de comprobar, no ha tenido ocasión ni de leerse el Orden del Día. Tengo por eso que poner en cuestión si es usted mismo quien ha redactado su discurso.

Pero, sigan así, no seré yo el que despierte al Partido Popular de Castilla y León de su letargo.

Su intervención me recordaba en muchas ocasiones aquella frase que se hizo famosa en mayo del sesenta y ocho: cuando el dedo señala a la luna, los estúpidos miran al dedo.

Yo creo que estamos hablando de otras cosas. Me pide usted que pregunte... que responda a dos de sus

preguntas que nada tienen que ver con el Orden del Día, cuando usted no ha tenido ocasión de responder a ninguna de las... no sé cuántas preguntas yo le he realizado, porque no he tenido la curiosidad de hacer la contabilidad de mis preguntas.

Mire, una cosa debe quedar clara: en esta materia, este Grupo no está en nada, en nada de acuerdo con el Partido Popular. Estamos aquí debatiendo si se reúne o no se reúne este sábado las Comisiones correspondientes para las comparecencias de los Consejeros porque ustedes han decidido que sea así. Porque lo razonable hubiera sido que hubieran comparecido antes del día doce a petición propia. Y cuando eso no se hizo, lo razonable es que esta Diputación Permanente, como ocurre en otros Parlamentos, se hubiera reunido a tiempo para que las comparecencias se hubieran producido el quince de agosto. Para responder a la alarma social que este escándalo ha causado entre el conjunto de los ciudadanos y, singularmente, entre los empresarios más afectados por el sector. Teniendo además en cuenta que el caso estaba advertido por un órgano -un órgano estatutario de esta Comunidad- que ha cumplido con su obligación de hacer esta advertencia. Por lo tanto, no estamos en absoluto de acuerdo.

Y quiero también que quede muy claro que estas son las comparecencias urgentes que nosotros hemos pedido para el mes de agosto. Pero que nosotros tenemos muy claro que no renunciamos a exigir en periodo ordinario de sesiones la comparecencia de otros Consejeros y otros altos cargos. Y que no renunciamos en absoluto a la comparecencia del señor Presidente en esta Cámara para dar explicaciones de un escándalo que alcanza a muchas provincias de la Comunidad, a muchas unidades administrativas, a muchas Consejerías y a órganos colegiados de la Administración Autonómica.

Por lo tanto, no estamos de acuerdo en nada. En nada en esta materia.

Porque ustedes están actuando como ha actuado usted en su propio discurso: yéndose por otros lares, no dando respuesta, evitando asumir sus propias responsabilidades.

Respecto al asunto del recurso de amparo, yo esperaba de usted un mayor celo, un mayor celo respecto a la autonomía de la Cámara. Pero sí que le quiero recordar que, antes de la presentación de este recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional, procede presentar un recurso previo ante la Mesa de las Cortes -que se hará en su momento, que se hará en su momento-.

Y tenga usted clara también una cosa: que nunca son buenas las interpretaciones simplistas, y menos cuando hablamos de un derecho expansivo como es el derecho a la participación política regulado por el Artículo 23 de

la Constitución, que espero que usted esté tan interesado como yo en defender.

Pero, mire, señor Carriedo ni diligencia, porque ya lo hemos visto con la advertencia del CES; ni determinación, porque no sabemos cuál es el alcance de esta trama; ni transparencia, porque, si algo se ha caracterizado este proceso, es la opacidad y la falta de... de transparencia, desde el principio hasta el final.

Y la sociedad de Castilla y León quiere y tiene derecho a exigir explicaciones. Quiere garantías de que, tras estos casos, no se esconden otras irregularidades de mayor gravedad y alcance. ¿Van a hacer llegar a este Grupo Parlamentario, para que lo haga público, el resultado de sus informes, para que sepa... para que sepamos el alcance de las investigaciones realizadas? Eso es transparencia. ¿Ha col... han colgado en su página web, en la página web de la Junta de Castilla y León, el resultado de estas investigaciones? La opacidad que ha permitido estas situaciones que la propia Junta reconoce, ¿qué otras irregularidades puede ocultar sin que nadie lo advierta todavía?

En este procedimiento intervienen, al menos, los siguientes órganos y unidades administrativas, a cuyo frente siempre hay, en definitiva, un alto cargo. En este procedimiento de adjudicación y concesión intervienen al menos: la Dirección General de Energía y Minas; los Servicios Territoriales de Fomento, que dependen del Delegado Territorial y de la Dirección General correspondiente; las Comisiones Territoriales de Urbanismo; los Servicios Territoriales de Industria, Comercio y Turismo, que dependen también de las Direcciones Generales correspondientes y del Delegado Territorial correspondiente, directamente; y, en algunos casos, también interviene Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, así como Patrimonio, cuando la legislación específica lo requiere. Además, en estos procedimientos se está contando con el auxilio de una empresa privada contratada a este efecto por el Ente Regional de la Energía.

Al frente, insisto, de la responsabilidad de los Servicios Territoriales siempre están las Direcciones Generales correspondientes, y el propio Delegado Territorial. ¿Cómo es posible que en un procedimiento en el que hay tantos implicados la Junta se entere de este... de este escándalo por la prensa, cuando, además, estaba avisada?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Ramos Antón, le ruego vaya terminando ya.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: (Muchas gracias, señor Presidente). Es la prueba de que el sistema de organización y coordinación política del Partido Popular en la Junta hace agua por todas sus costuras.

¿Qué garantías da la Junta de que no ha habido trato de favor, abuso de información privilegiada u otras circunstancias de mayor alcance que conculcan la igualdad de trato de los administrados, de los inversores y emprendedores en este caso?

Pero, miren, ni siquiera en este momento... ni siquiera en este momento queremos hacer críticas sin propuestas. Por eso exigimos una auditoría completa de este procedimiento, realizada por una organización independiente de reconocido prestigio, en cuyo seguimiento participen representantes de los empleados públicos y de los agentes económicos y sociales, desde el ámbito del diálogo social, ya que está en cuestión un sector estratégico para la economía de la Comunidad. Por eso exigimos la adopción urgente de medidas para que esto no vuelva a producirse. Pedimos la publicidad del conjunto de las actuaciones respecto a la totalidad de las solicitudes –a salvo, por supuesto, de lo establecido en la legislación sobre protección de datos de carácter personal-. Pedimos el sometimiento de este procedimiento a los sistemas de gestión de calidad total. Y pedimos la participación de los agentes económicos y sociales en el propio procedimiento de concesión y autorización administrativa de plantas de...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, termine, por favor.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: ... energía solar fotovoltaica... (Ya termino, señor Presidente). ... y de otras energías alternativas. Porque, lo dicho respecto a este procedimiento, debe entenderse dicho también respecto a la energía eólica, aceptando la recomendación del CES que se refiere a la falta de transparencia en la regulación de las concesiones administrativas en materia del conjunto de energías renovables. (Ya termino).

Nosotros queremos evitar que todos los empresarios del sector de energías alternativas estén bajo sospecha. Porque aquí el único que está bajo sospecha es el procedimiento de autorizaciones y concesiones pensado desde la lógica administrativa del siglo XIX para dar cobertura a la situación que nos trae a este debate, y a los abusos e incompetencias que suelen esconderse siempre tras la falta de transparencia. ¿Quién va a responder por este sistema oscuro que ha permitido este escándalo, y que no sabemos qué otro tipo de sorpresas esconde? Esa es la cuestión, Señorías. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, muchas gracias, señor Ramos. Para un turno de réplica, tiene ahora la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, don Carlos Fernández Carriedo.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Y... yo, señor Ramos, nunca

le llamaré a usted estúpido, entre otras cosas porque no creo, sinceramente, que usted... que usted lo sea. Y, además, creo que poco añade a este debate. Yo creo que este tiene que ser un debate sereno, un debate riguroso; un debate en el que los Consejeros puedan comparecer, puedan dar explicaciones; y a nada contribuyen que, por parte de la oposición, se convierta esto en una catarata de insultos y de descalificaciones, como el hecho de calificar burla a las Cortes en la sesión que hoy se nos convoca.

Porque sabe usted, señor Ramos, que ustedes la pasada semana anunciaron una petición de comparecencia adicional, creo que lo anunciaron el miércoles en rueda de prensa. Y han tenido que trabajar urgentemente los letrados de esta Cámara -a los cuales yo agradezco sus esfuerzos- para analizar el contenido de esa petición adicional de comparecencia que ustedes pedían la pasada semana. Y, la verdad, es que el asunto pareció estar claro, porque pronto llegaron a la resolución de cuál era el contenido, por tanto, del informe jurídico a formular sobre este asunto. Pero sí les digo que desde el miércoles que ustedes anunciaron la presentación de esa comparecencia, se ha producido el informe jurídico, y el lunes se ha reunido la Cámara, y en el plazo establecido de cuarenta y ocho horas desde la convocatoria de la Mesa se ha formulado a convocar la Diputación Permanente que ustedes solicitaban.

Si es que son ustedes los que han solicitado esa petición de comparecencia el miércoles pasado. Si es que son ustedes los que han formulado una petición de comparecencia que, por incumplir manifiestamente el Estatuto de Autonomía de Castilla y León exigía un informe jurídico de los letrados de esta Cámara. Si es que han sido ustedes los que, al formular una petición de comparecencia que exigía un informe jurídico de los letrados de esta Cámara, han impedido que la Mesa de la Diputación Permanente no se pudiera reunir hasta este mismo lunes. Y, en consecuencia, hoy estamos nosotros aquí -a petición de ustedes, no lo olvidemos-, porque, entre otras cosas, han formulado esa petición el pasado miércoles. La verdad es que todavía no les hemos oído reconocer claramente su apoyo íntegro al Estatuto de Autonomía de Castilla y León, incluyendo el punto 23.5.

Entre las descalificaciones formuladas hemos oído descalificaciones incluso...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO: ... respecto...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO: ... respecto del propio Estatuto de Autonomía de Castilla y León. Le ruego que esta es la norma institucional básica de la Comunidad, y la respeten en su Artículo 23.5. Hablan ustedes de la independencia de esta Cámara: si se ha formulado la Mesa, si nos vamos a formular la Diputación Permanente, si existe un informe jurídico de cuya lectura ustedes se deberían quedar pálidos, y al final sobre este asunto no dicen hoy absolutamente nada.

No han contestado a las dos preguntas que yo le formulé. Tampoco es necesario que lo haga. Pero fíjese si hubiera sido importante también la comparecencia en materia de financiación autonómica, donde nos jugamos mucho, y se va a producir con posterioridad a la que hoy estamos analizando. ¿Por qué? Porque nos parece razonable que se pueda formular ese día tres de septiembre. A mí me hubiera gustado hoy escuchar de sus palabras, no le digo la misma contundencia con la que se manifestó el Secretario General de los socialistas de Cataluña hacia el Gobierno de España, pero siquiera el respaldo claro y el manifestar hoy aquí que, si los socialistas de Cataluña están dispuestos a votar que no a los Presupuestos del Estado si la financiación no se corresponde a sus intereses, ustedes, como socialistas de Castilla y León, también están dispuestos a hacer exactamente lo mismo.

Tampoco les hemos oído decir la fecha con la que van a presentar el recurso ante el Tribunal Constitucional. El recurso lo anuncian el lunes y hoy en día nos dicen que no, que lo que primero van a hacer es un recurso ante la Mesa. Espero que cuando se formule este recurso ante la Mesa tengan a bien ya decirnos cuál es la fecha exacta con la que van a formular ese recurso de constitucionalidad ante el Tribunal Constitucional; porque, si no, simplemente podríamos llegar a pensar que ustedes hacen ruedas de prensa para dar noticias de que presentan recursos ante el Tribunal Constitucional...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO: ... y luego, finalmente, esas ruedas de prensa, que generan muchas noticias y muchos titulares y mucho escándalo, al final, se quedan en nada, porque ustedes anuncian cosas, y al final, quizá, existe la duda si se atreven luego a poderlas llevar a cabo.

Ustedes han anunciado un recurso ante el Tribunal Constitucional... [murmullos] ... han anunciado un recurso ante el Tribunal Constitucional, y espero que sepamos la fecha concreta de cuándo presentan ese recurso ante el Tribunal Constitucional contra la aplicación del Artículo 23.5 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León.

Por último, usted formula aquí una serie de preguntas, todas ellas pueden parecer razonable que se formulen, y para eso sirve la comparecencia, la del día dos, para que usted, todas esas preguntas que hoy formula, se las pueda trasladar al Gobierno.

¿Cuál es lo verdaderamente grave de este asunto? Que a ustedes ya esa comparecencia no les interesa, que ustedes ya han dicho claramente que tienen decisiones tomadas, que ustedes van a pedir una comisión de investigación, que ustedes van a recurrir en recurso ante el Tribunal Constitucional; y, por tanto, al final, su único objetivo aquí es el desgaste de la Junta de Castilla y León.

Porque lo que han buscado todo este tiempo son meros titulares. Decir que piden la comparecencia de dos Consejeros, cuando esta comparecencia se produce, parece que se convierte el debate en una burla a la Cámara.

Decir que se va a presentar un recurso ante el Tribunal Constitucional; hoy quizá lo más relevante es que, si esta semana hemos oído, por parte de su Grupo, a bombo y platillo, la presentación de ese recurso, a día de hoy no sabemos fechas de la presentación de ese recurso. Imagínese que la Junta de Castilla y León fuera tan diligente en comparecer sobre este asunto como ustedes en presentar un recurso, que acaban de renunciar.

Y, por último, nos anuncian la presentación de una solicitud de comisión de investigación con carácter previo a que comparezcan siquiera ambos Consejeros.

Y es que a ustedes no les interesa saber lo que los Consejeros vayan a contar el próximo martes, su único objetivo es, simple y llanamente, el desgaste de la Junta de Castilla y León. Si no, hubieran mantenido mínimamente las formas, que es esperar a la comparecencia de los Consejeros, escuchar sus explicaciones y decidir, en consecuencia, las iniciativas parlamentarias que toman. Así ya sabemos que dirán ese día que las explicaciones son insuficientes, que les parecen pocas y que tienen que pedir una comisión de investigación. Y, por tanto, ya les da lo mismo lo que ese día se diga, se explique y se debate, porque ustedes ya han decidido que tienen un objetivo muy claro y muy evidente, que no es saber la verdad de la boca de los Consejeros, sino simplemente desgastar a la Junta de Castilla y León. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Murmillos]*. ¿Sí? ¿Perdón, perdón...?

EL SEÑOR: *[Intervención sin micrófono]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ¿Artículo?

EL SEÑOR: *[Intervención sin micrófono]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): No hay, no ha lugar a alusiones.

EL SEÑOR: *[Intervención sin micrófono]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Ramos, señor Ramos... señor Ramos.

EL SEÑOR: *[Intervención sin micrófono]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): No que afecte a su honorabilidad o la honorabilidad de su Grupo. En modo alguno hay alusiones del Artículo 36 en este debate. Lo puedo asegurar. Pero no que... Juicios de valor hay siempre. Juicios de valor, pero no son juicios de valor que atenten a su honorabilidad, a su respetabilidad, a su Grupo. *[Murmillos]*. No, no ha lugar. Lo siento.

EL SEÑOR: *[Intervención sin micrófono]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Ya no tiene la palabra. Bien. Esa es una aclaración, es una aclaración. Muchas gracias. Queda aclarado, no había intención de insultar.

Vamos a someter, en consecuencia, si están todos de acuerdo, a votación, conforme a lo establecido... *[Murmillos]*. Silencio, por favor. Someteremos a votación, de forma separada. Silencio, por favor.

Votaciones

En primer lugar, Señorías, someto a votación la adopción de acuerdo sobre convocatoria de sesión extraordinaria, con carácter de urgencia, de la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio, a fin de que comparezca el señor Consejero de Economía y Empleo y Vicepresidente Segundo de la Junta de Castilla y León.

En este caso, ¿votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación. Votos a favor: seis. En contra: diez. Y una abstención. En consecuencia, queda rechazada dicha propuesta.

Y sometemos, a continuación, a votación la siguiente, la adopción de acuerdo sobre convocatoria de sesión extraordinaria, con carácter de urgente, de la Comisión de Presidencia y Administración Autonómica, a fin de que comparezca la señora Consejera de Administración Autonómica.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? El mismo resultado. A favor: seis. En contra: diez. Una abstención. En consecuencia, asimismo, queda rechazada dicha propuesta.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Sí, Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Y concluida...

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Señor Presidente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Concluida, ¿hay alguna petición de explicación de voto?

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Sí. Desearíamos utilizar el turno de explicación de voto, al no haber tenido oportunidad de intervenir en el debate.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Le ruego que no abra debate. Y tiene el turno de explicación de voto.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muy bien. Muchas gracias, señor Presidente. Mire, únicamente, sin abrir debate, para justiciar nuestra abstención. Después de todo lo que aquí hemos escuchado, lo que figura en el Orden del Día y lo que hemos visto en la práctica es que, al final, lo trascendente es si los Consejeros deben de comparecer este sábado o el próximo martes. Y, mire, yo me pongo un poco en el lugar de los ciudadanos, creo que a los ciudadanos les da exactamente igual el sábado que el martes, que van a comparecer de inmediato.

Es verdad que la Diputación Permanente se podía haber reunido antes; bien, yo entiendo.. o entendemos que, desde que se produce a principios de agosto el escándalo, es verdad que la Junta de Castilla y León necesita un tiempo para investigar y poder informar de algo ya concreto el próximo día dos, o el día que comparezca; también entiendo que, si esa fecha del día dos se hubiera anunciado con cierta antelación, pues, a lo mejor el Grupo Socialista no hubiera pedido la comparecencia, y no se hubiera esperado a este momento para anunciar que el día dos se va a comparecer. Pero, en fin, como nos da exactamente igual que sea el próximo martes que el próximo sábado, lo que queremos es la comparecencia, pues evidentemente eso justifica nuestra abstención.

Y mire, ha habido coincidencias en las dos... en las dos comparecencias, y lo que nosotros decimos -porque, evidentemente, se ha dedicado muy poco tiempo a la forma y sí mucho tiempo al fondo-, en dos minutos, lo que decimos es lo siguiente... *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Silencio. Estamos escuchando al señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... ¿investigación? Sí, hasta las últimas consecuencias, investigación a fondo.

Mire, yo, un poco como espectador, hasta este momento, un poco desde fuera, ¿qué he visto? He visto que, efectivamente, hay unos indicios racionales de que ha habido incumplimientos de la ley -indicios, indicios-, pero que los ciudadanos, durante este mes de agosto, que han seguido un poco el tema tienen una sensación de que ya hay culpables; es decir, que el principio de... o la presunción de inocencia en este momento está un poco en entredicho, ¿no? Esa es un poco la sensación desde la calle: hay corrupción en el tema de los huertos solares. Yo creo que en este momento esa es la opinión generalizada, sin que de momento haya habido ningún tipo de resolución de ningún tipo.

Por tanto, a los dos Grupos Parlamentarios, en este tema, les pido prudencia. Es una sensación que yo tengo por lo que me preguntan, y lo que me preguntan en la calle es: "Oye, menudo lío que está formado, pero ¿qué es esto, una vergüenza, un escándalo...?". Todavía no se sabe realmente nada, vamos a esperar a que se sepa. Y por eso es bueno esas... esas comparecencias. Porque también es muy distinto que, como dice el Presidente de la Junta, estemos solo ante un problema de aplicación de la Ley de Incompatibilidades o de las posibles incompatibilidades de los funcionarios -que sería grave, pero no tanto-, o que estuviéramos ante una trama que contuviese tratos de favor, ¿no? -eso sería más grave-; pero es que todavía no lo sabemos, y esperamos saberlo. ¿Y quién nos lo tiene que decir? Nos lo tiene que decir -a nuestro juicio- los Consejeros que comparezcan; pero no solo los Consejeros que comparezcan, nos lo tiene que decir... Yo no sé si va a haber comisión de investigación, si no va a haber comisión de investigación; miren, en las comisiones de investigación, el resultado ya se sabe cuál va a ser, ¿no? Al final, bueno, terminará con... con distintas sensaciones: para el que gobierna, pues no ha sido nada; y para el que está en la oposición, pues es un gran... un gran escándalo.

Y, en todo caso, si deducimos que los indicios a los que aludimos traspasan la barrera meramente administrativa y pudieran adentrarse en el ámbito penal, a lo mejor tendría que investigar el Ministerio Fiscal; que lo puede hacer a iniciativa propia, o lo puede hacer a petición de -también- un Grupo Parlamentario, un partido político o particulares -¿por qué no?-. Vamos a esperar al martes, pero a lo mejor también el Ministerio Fiscal debe de intervenir.

El Partido Socialista -nos ha llamado la atención- se ha referido a una auditoría externa como medio objetivo para intentar ver responsabilidad o descubrir responsabilidades. Bueno, la verdad es que a una Administración Pública, como la Junta de Castilla y León, la audite una empresa privada no nos parece muy razonable; pero hay otros mecanismos también, que no podríamos... -eso he entendido yo, vamos- hay otros mecanismos también, el Procurador del Común, con base a su Ley, podría también... *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... podría también abrir una investigación en relación con este tema. El Procurador del Común, ¿por qué no?

Pero, en fin, en principio, nuestra posición: vamos a esperar a las comparencias de los Consejeros, vamos a exigir responsa... investigación hasta el final -no nos compete a nosotros decidir si hay o no hay responsabilidades-, investigación hasta el final. Y si entendemos que la investigación se queda en asuntos administrativos -también, hasta el final- y si trasciende de los temas administrativos de incompatibilidades de funcionarios, lógicamente, lo que más nos tranquilizaría es que el Ministerio Fiscal, el ministerio

público, iniciase una investigación de oficio a instancia de parte.

Por lo demás, insisto, respeto a la presunción de inocencia. Y eso sí, anunciar a los ciudadanos que hay que investigar hasta las últimas consecuencias, y nosotros lo vamos a pedir y lo vamos a exigir. ¿A partir del día dos, porque se ha rechazado la comparencia? Bueno, no creo que tenga demasiada trascendencia. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias por su explicación de voto, y, sobre todo, por no abrir debate. Y no habiendo más asuntos que tratar, Señorías, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las once horas treinta y cinco minutos].